

REGLAMENTO TÉCNICO DE NATACIÓN Y NATACIÓN ADAPTADA

Campeonatos de Andalucía Universitarios

NT.1. PARTICIPANTES.

Cada Universidad podrá inscribir un máximo de **tres nadadores/as por prueba individual** en las pruebas de natación y natación adaptada, en este último caso los deportistas de adaptada deberán certificar por la correspondiente federación territorial o española de deportes con discapacidad (FEDDF, FEDPC, FEDC, FEDDI, FEDS) la clasificación funcional respectiva.

Cada Universidad podrá inscribir, a los efectos de lo dispuesto en la convocatoria de los CAU, un entrenador /delegado hasta diez deportistas inscritos y dos si excede este número, o la expedición la conforma algún deportista con discapacidad que requiera auxiliar.

NT.2. INSCRIPCIÓN.

- a. La inscripción nominativa de los participantes de cada universidad habrá de tener registro de entrada en la aplicación informática de inscripción a los CAU con fecha y hora límite de presentación de las 23:59 horas del lunes 3 de febrero de 2025, de tal forma que una vez cerrado el plazo de inscripción no se permitirán cambios ni se considerarán las recibidas con fecha y hora de registro posterior.
- b. No será necesario la acreditación de ninguna marca mínima para participar, pero en el caso de acreditar marca de participación, ésta deberá remitirse a la Secretaría Zonal en el plazo recogido en el punto anterior.
- c. Cada nadador/a podrá ser inscrito para participar en un máximo de cuatro (4) pruebas individuales, no pudiendo inscribirse en más de dos (2) pruebas individuales por sesión de competición, y no pudiendo cambiar de prueba una vez finalizado el plazo de inscripción.
- d. La admisión de marcas acreditativas estará supeditada a tener acreditada y certificada que la marca se realizó entre el 1 de enero de 2024 y el último día de plazo para la tramitación de la inscripción del CAU correspondiente.
- e. El listado de participantes admitidos/as en cada una de las pruebas será publicado por la Federación Andaluza de Natación en el plazo de 48 horas después de haber finalizado el plazo de inscripción, abriéndose un plazo de reclamaciones hasta las 12:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025. Una vez finalizado el plazo, se procederá a publicar en la web del Campeonato y/o en su defecto de la Federación Andaluza de Natación el listado definitivo de participantes por prueba.
- f. Cada prueba deberá contar con un mínimo de 5 nadadores inscritos, salvo en la prueba de 150 metros estilos de natación adaptada. En el supuesto de que en alguna de ellas no se llegase a este mínimo, la Secretaría Zonal podrá declarar su eliminación del programa.
- g. Los participantes en las pruebas de Natación Adaptada, tampoco deberán acreditar marca mínima para participar, pero sí indicar un tiempo personal aproximado, aportando certificación de la clasificación funcional y excepción

respectiva si existiera, emitida por las Federaciones Territoriales o Españolas de deportes para personas con discapacidad correspondientes (FEDDF, FEDPC, FEDC, FEDDI, FEDS).

- h. Cada Universidad podrá inscribir un equipo por prueba de relevos, siempre que todos/as los/las relevistas participen en alguna prueba individual tanto de natación como natación adaptada.
- i. La intención de participación de las Universidades en las pruebas de relevos se realizará en el momento de tramitar la acreditación de los nadadores, ante la comisión de control. La confirmación de la inscripción en las pruebas de relevos, así como su composición definitiva, se podrá realizar hasta media hora antes del inicio de la sesión correspondiente en los impresos destinados a tal fin.
- j. La elaboración de las series de relevos seguirá como criterio la clasificación por Universidades en los Campeonatos de Andalucía Universitarios de Natación y Natación Adaptada de la última edición.
- k. El relevo mixto estará formado por 2 nadadores y 2 nadadoras.

NT.3. BAJAS.

Las bajas deberán comunicarse, como máximo, hasta 30 minutos antes del comienzo de la competición.

NT.4. SISTEMA DE COMPETICIÓN.

- a) Todas las pruebas individuales se realizan por el sistema contrarreloj, de manera inclusiva, salvo la prueba de 150 metros estilos de natación adaptada.
- b) La organización se reserva la posibilidad de modificar o agrupar series para favorecer el desarrollo de la competición.
- c) En las pruebas de relevos, deberán participar dos nadadores y dos nadadoras, siendo el orden de salida libre.

NT.5. CLASIFICACIONES.

El campeonato otorgará las siguientes clasificaciones:

- a) Masculino y femenino individuales. A los vencedores de cada prueba les corresponderá el título de Campeones de Andalucía Universitarios.
- b) Por Universidades. Se establecerá tres clasificaciones:
 - Absoluta masculina: suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas individuales masculinas de natación, natación adaptada y la mitad de la puntuación obtenida en los relevos mixtos.
 - Absoluta femenina: suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas individuales femeninas de natación y natación adaptada y la mitad de la puntuación obtenida en los relevos mixtos.
 - Absoluta general: Suma de los puntos obtenidos en todas pruebas

individuales masculinas y femeninas de natación y natación adaptada, más todas las pruebas de relevos. Únicamente pueden optar a esta clasificación las universidades que puntúen en ambas categorías (masculina y femenina).

En caso de empate en la clasificación se resolverá la igualdad a favor de la Universidad que tenga mayor número de primeros puestos. Si persistiera esa igualdad, resolverá el mayor número de segundos puestos, terceros, etc., hasta que tal situación se deje de producir.

El orden para las puntuaciones de natación para la clasificación general absoluta del Trofeo Junta de Andalucía se obtendrá de la clasificación "Absoluta general".

NT.6. Puntuación.

- a) La puntuación para las pruebas individuales de natación será de: 19, 16, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 punto.
- b) La puntuación para las pruebas individuales de natación adaptada será de: 10, 8, 6, 5, 4, 3, 2, 1 punto.
- c) Cada Universidad tendrá derecho a la puntuación de dos nadadores por prueba y categoría (natación y natación adaptada) mejor clasificados en cada prueba.
- d) La puntuación para las pruebas de relevos será: 38, 32, 28, 26, 24, 22, 20, 18, 16, 14, 12, 10, 8, 6, 4, 2 puntos.
- e) En caso de igualdad de tiempo se sumarán los puntos a repartir y se dividirán entre el número de nadadores empatados. El resultado de esta operación otorgará el número de puntos que se adjudicará a cada nadador. De manera similar se procederá en el caso de que los empatados fueran equipos de relevos.
- f) En natación adaptada la clasificación se realizará multidisability, con el programa de la FEDDF.
- g) En el caso de que un nadador o una nadadora o equipo de relevos, establezca un nuevo Record del Campeonato, tanto en natación (tiempo) como natación adaptada (puntos multidisability), tendrá la puntuación añadida de 5 puntos.

NT.7. PROGRAMA.

- Natación:
 - Libre: 50 - 100 - 200- 400 - 800 m. Masculino y Femenino
 - Espalda: 50 - 100 - 200 m. Masculino y Femenino
 - Braza: 50 - 100 - 200 m. Masculino y Femenino
 - Mariposa: 50 - 100 - 200 m. Masculino y Femenino
 - Estilos: 100 - 200 m. Masculino y Femenino
- Natación Adaptada (pruebas oficiales paralímpicas):
 - Libre: 50 m. (S1 a S16) y 100 m. (S1 a S16), categoría masculina y femenina.
 - Espalda: 50 m. (S1 a S5) y 100 m. (S6 a S16), categoría masculina y femenina.
 - Braza: 50 m. (SB1 a SB3) y 100 m. (SB4 a SB9, SB11 a SB16), categoría masculina y femenina.
 - Mariposa: 50 m. (S2 a S7) y 100 m. (S8 a S16), categoría masculina y femenina.

- Estilos: 150 m. (SM1 a SM4) y 200 m. (SM5 a SM16), categoría masculina y femenina.
- Relevos (compuesto indistintamente por inscritos en adaptada y no adaptada):
 - 4 x 50 m. Mixto: Mariposa, espalda, braza, libre y estilos.

1ª Jornada - Sesión Mañana	2ª Jornada - Sesión Mañana
<p>Acreditaciones y control de participantes en la Secretaría General del Campeonato.</p> <p>Reunión Técnica de Entrenadores y Delegados (30 minutos antes del inicio del calentamiento)</p>	<p>17ª 4x50 m Braza Mixto 18ª 400 m Libres Masculino 19ª 400 m Libres Femenino 20ª 50 m Espalda Masculino 21ª 50 m Espalda Femenino 22ª 200 m Braza Masculino 23ª 200 m Braza Femenino 24ª 100 m Libres Masculino 25ª 100 m Libres Femenino 26ª 200 m Mariposa Masculino 27ª 200 m Mariposa Femenino 28ª 4x50 m Libres Mixto</p>
1ª Jornada - Sesión Tarde	2ª Jornada – Sesión Tarde
<p>1ª 4x50 m Mariposa Mixto 2ª 800 m Libres Femenino 3ª 800 m Libres Masculino 4ª 100 m Braza Femenino 5ª 100 m Braza Masculino 6ª 200 m Espalda Femenino 7ª 200 m Espalda Masculino 8ª 100 m Mariposa Femenino 9ª 100 m Mariposa Masculino 10ª 50 m Libres Femenino 11ª 50 m Libres Masculino 12ª 100 m Estilos Femenino 13ª 100 m Estilos Masculino 14ª 150 m Estilos Fem. Nat Adaptada 15ª 150 m Estilos Masc. Nat Adaptada 16ª 4x 50 m. Espalda Mixto</p>	<p>29ª 50 m Braza Femenino 30ª 50 m Braza Masculino 31ª 200 m Libres Femenino 32ª 200 m Libres Masculino 33ª 100 m Espalda Femenino 34ª 100 m Espalda Masculino 35ª 200 m Estilos Femenino 36ª 200 m Estilos Masculino 37ª 50 m Mariposa Femenino 38ª 50 m Mariposa Masculino 39ª 4x50 m Estilos Mixto</p>

El Comité organizador se reserva la posibilidad de realizar algún cambio en las jornadas, el cual será comunicado a los delegados en la Reunión Técnica. En dicha reunión serán entregadas a los delegados las instrucciones técnicas de la competición.

NT.8. VESTIMENTA.

Cada universidad presentará a sus deportistas debidamente uniformados y uniformadas, tanto en cámara de llamadas como durante los actos de premiación.

El nadador y la nadadora deberán competir con gorro de natación identificativo de la universidad, no permitiéndose la competición con gorros identificativos de clubes deportivos, federaciones territoriales, etc.; en cuyo caso será motivo de descalificación automática de la prueba por aplicación de este Reglamento Técnico de Natación y Natación Adaptada.

NT.8. PREMIOS.

Tendrán medalla los tres primeros clasificados en las distintas pruebas y categorías. Tendrán Trofeo las tres primeras universidades en las clasificaciones masculina, femenina y conjunta recibirán trofeo.

NT.9. REGLAMENTO.

El desarrollo del campeonato se hará de acuerdo con el reglamento general de los CAU, la Resolución por la que se convocan estos y el presente reglamento técnico.

Todo lo no contemplado en los apartados anteriores estará sujeto a lo dispuesto en el Reglamento General de la Real Federación Española de Natación y, en su caso, a lo dispuesto por las normas World Aquatics y World Para-Swimming.

NT.10. CONTROL ANTIDOPAJE.

La organización se reserva el derecho de realizar controles antidopaje.

NT.11. COMISIÓN DE COMPETICIÓN.

La comisión de competición del CAU de Natación estará formada por el Director técnico de la Competición, un representante de la universidad organizadora, el/la asesor/a técnico/a de GADU para Natación, el/la asesor/a técnico/a del GADU para Natación Adaptada y el Juez Árbitro.

NT.12. ARBITRAJE.

El campeonato se desarrollará bajo la dirección de un Juez Árbitro autorizado, que será la autoridad final en cuanto a decisiones técnicas del mismo.

El Comité Organizador asegurará un número mínimo de jueces titulados para el correcto desarrollo del campeonato